

Cédula de regulaciones

Contraloría Municipal

Dirección de Mejora Regulatoria

CR-SBS-202-2024

1. Nombre de la regulación

Ley de la Juventud para el Estado de Puebla

2. URL de la regulación

https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Ley_de_la_Juventud_para_el_Estado_de_Puebla_T6_23032023_C.pdf

3. Fecha de expedición 4. Vigencia 5. Fecha de actualización 6. Tipo de ordenamiento jurídico

2009-11-09

Hasta el momento en que
sufre una reforma,
derogación o abrogación

2023-03-23

Ley Local

7. Autoridad o autoridades que la emiten

H. Congreso del Estado de Puebla

8. Autoridad o autoridades que la aplican

Secretaría de Bienestar Social / Dirección de Juventud

9. Dependencia o entidad responsable

Secretaría de Bienestar Social

10. Tipo de órgano

Dependencia Centralizada

11. Índice de la regulación

- TÍTULO PRIMERO. Disposiciones Generales - Del Objeto, Sujetos y Principios Rectores
- TÍTULO SEGUNDO. De los Derechos y Deberes de las Personas Jovenes
- CAPÍTULO PRIMERO Disposiciones Comunes
- CAPÍTULO SEGUNDO Derechos Civiles y Políticos
- Sección Primera. Derecho a una Vida Digna
- Sección Segunda. Derecho a la Integridad Personal y a la Protección Contra los Abusos Sexuales
- Sección Tercera. Derecho a la Justicia, a la Libertad y a la Seguridad Personal
- Sección Cuarta. Derecho a la Identidad y Personalidad Propias
- Sección Quinta. Derecho a una Familia
- Sección Sexta. Derecho a la Libertad de Pensamiento, Opinión y Expresión

- Sección Séptima. Derecho a la Participación de las Personas Jóvenes
- Sección Octava. Derecho de Reunión o Asociación
- CAPÍTULO TERCERO. Derechos Económicos, Sociales y Culturales
- Sección Primera. Derecho a la Educación Integral
- Sección Segunda. Derecho a la Cultura y el Arte
- Sección Tercera. Derecho a la Salud
- Sección Cuarta. Derecho al trabajo Digno y la Formación Profesional
- Sección Quinta. Derecho a la Protección Social
- Sección Sexta. Derecho a la Vivienda
- Sección Séptima. Derecho a un Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable
- Sección Octava. Derecho al Esparcimiento
- Sección Novena. Derecho al Deporte
- Sección Décima. Derecho al Desarrollo
- CAPÍTULO CUARTO. Derechos de las Personas Jóvenes en Situación de Vulnerabilidad
- CAPÍTULO QUINTO. De los Deberes de las Personas Jóvenes con la Familia y la Sociedad
- TÍTULO TERCERO. De la Política Estatal de la Juventud
- CAPÍTULO PRIMERO. De los Objetivos y la Programación
- CAPÍTULO SEGUNDO. De las Políticas Públicas
- CAPÍTULO TERCERO. Del Plan Estratégico para el Desarrollo de las Juventudes
- CAPÍTULO CUARTO. De la Transversalidad, la Coordinación Interinstitucional y del Financiamiento
- TÍTULO CUARTO. Del Sistema Estatal de la Juventud
- CAPÍTULO PRIMERO. Definición, Objeto e Integración
- CAPÍTULO SEGUNDO. Del Consejo Consultivo Estatal de Políticas de Juventud
- CAPÍTULO TERCERO. De los Consejos Municipales de la Juventud
- TÍTULO QUINTO. Del Premio Estatal de la Juventud
- CAPÍTULO ÚNICO. Del Premio y del Día Estatal de la Juventud
- TÍTULO SEXTO. Del Seguimiento, evaluación y Sanción

- CAPÍTULO PRIMERO. Seguimiento, Evaluación y el Sistema Estatal de Indicadores sobre Juventud
- CAPÍTULO SEGUNDO. De las Sanciones
- TRANSITORIOS

12. Objeto de la regulación

Normar las medidas y acciones que contribuyan al desarrollo integral de las personas jóvenes, garantizando el respeto de sus derechos fundamentales.

13. Materia regulada

Administración Pública

14. Sectores que regula

Servidores Públicos

15. Sujetos regulados

Servidores Públicos

16. Trámites y servicios relacionados con la regulación

Ninguno

URL Tramite o servicio

https://sanmartintexmelucan.gob.mx/modulos/tramites_servicio/index.php

17. Se realiza algún tipo de inspección, supervisión o verificación

No

18. Fundamento jurídico para realizar la inspección, supervisión o verificación

Ninguno

19. Ámbito de aplicación

Municipal

20. Otras regulaciones vinculadas o derivadas de esta regulación

No aplica

21. Información adicional sobre la regulación

Ninguna

Nombre, cargo de validación del Enlace de Mejora Regulatoria

Luis Ángel Pérez Cocolotl Director de Juventud del H. Ayuntamiento de San Martín Texmelucan, Puebla